

 Concejo Municipal de Yumbo	<b>ACTA DE SESIÓN PLENARIA</b> <b>FO-GP-02</b>	Versión: 2
		Fecha: 01-06-2017
		Página 1 de 4

TRD: 100-02

ACTA No. 148  
SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 15:15 horas, del siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca para realizar junta ordinaria del año 2023. La Presidencia del Concejal CARLOS ARTURO VILLA LUNA. Las funciones de Secretario General y Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) ACOSTA RAMIREZ ALBEIRO
- 2) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 3) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 4) CASTILLO PABON HORACIO
- 5) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 6) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 7) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 8) HENAO GARCIA WILLIAM
- 9) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 10) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 11) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 12) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 13) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 14) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 15) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Aprobación del acta No. 147 del 03 de noviembre de 2023
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 6.- Proposiciones
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Aprobación del acta No. 147 del 03 de noviembre de 2023. Puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 6.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
- 7.- Resoluciones, comunicaciones y varios.  
Resoluciones, no hay sobre la mesa.  
Comunicaciones, si hay sobre la mesa.  
Comunicación No. 01 de IMCY, asunto: invitación al 30 encuentro de música colombiana "Julio Cesar García Ayala" IMCY 2023.  
Comunicación No. 02 de Aura Velasco Freyre asunto: invitación jornada de capacitación tributaria municipio de Yumbo el 29 de noviembre de 2023.  
Varios, si hay ciudadanos inscritos.  
**Tiene la palabra la señora Ciney Nieto:** el problema que yo vengo a decirle es sobre la reubicación o la vivienda, resulta y pasa que el día que yo vine acá a exponer el caso, que

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 4	

TRD: 100-02

o sea que ya quedó aceptado lo de la vivienda, me fui para IMVIYUMBO entonces yo le dije al doctor Isaza que yo había venido acá al Concejo y que me habían dicho que tenía derecho a la vivienda y entonces me contestó, que quiénes son los concejales y que quién es el juez para obligarlo a que le dé una vivienda, ahora resulta y pasa que el subsidio de 79 millones que ellos dicen para comprar casa usada es otra cosa, aquí en el 2020, 2021 dice que es para pagos de auxilio de arrendamiento, dice acá, y que ya han sacado el presupuesto para pagar reubicación y para todo eso, entonces yo vengo a arreglar este problema, pues para que me digan a ver quién es el que tiene que reubicarme o algo, porque mandan a buscar casa usada, cuál casa usada, si ese subsidio es para auxilio de arrendamiento, dice muy claro acá y que casa se usada se va a comprar con 79 millones sabiendo de que ya no hay acá en Yumbo casas de ese precio, los unos no tienen escritura, los otros deben ese impuesto, entonces cómo es el cuento pues acá, aquí tengo los documentos de todo eso el 2020, 2021, que el concejo, que el alcalde, entonces quién va a resolver esto...

**Interviene el presidente:** venga ya le entendimos, la verdad es que el Concejo no tiene potestad para darle solución a la problemática que usted plantea aquí, es una situación que la debe resolver entre IMVIYUMBO y el departamento jurídico de la alcaldía en representación del alcalde, nosotros no podemos hacer nada.

**Continúa con la palabra la señora Ciney Nieto Diaz:** pero es que uno pide una cita con el alcalde y nunca se la dan, aquí están los documentos que dicen que el concejo todo eso aquí está firmado.

**El presidente dice:** que concejal le firmo eso.

**Responde la señora Ciney Nieto:** aquí está firmado esto, viene de IMVIYUMBO todo esto.

**El presidente dice:** ningún concejal puede haber firmado, porque si un concejal le firmo se va para la cárcel, el no puede firmar algo que es potestad del alcalde.

**Responde la señora Ciney Nieto:** no se aquí esta firmado, firma el alcalde y firma IMVIYUMBO.

**El presidente dice:** yo la invito a que vaya donde el gerente de IMVIYUMBO, hable con el señor alcalde, con el departamento jurídico, porque es que es la verdad, para qué la vamos a engañar, para qué le vamos a crear falsa ilusiones así venga navidad, no la vamos a engañar, tiene que ir a IMVIYUMBO y donde el alcalde porque son ellos los que tienen que darle solución a la problemática que usted ha venido planteando aquí.

**Responde la señora Ciney Nieto** me va tocar demandarlos porque uno pide cita con el alcalde y no se la dan, hemos pedido tres citas con el y nunca la dan, voy a demandarlos a todos para que aprendan también.

**Tiene la palabra el Concejal Fernando David Murgueitio:** el problema que está exponiendo la vecina es un problema real y da mucha tristeza que haya pasado tanto tiempo y que nadie le dé solución, nosotros tenemos pendiente aquí una visita por parte de IMVIYUMBO, mañana, no sé si sea posible de todas maneras advertirle y si quiere la invito porque mañana va a estar la gerente IMVIYUMBO aquí mañana que aprovechemos que estando ella aquí yo le voy a pedir el favor al señor secretario le pueda comunicar la inquietud que esta planteando la interviniente hoy por parte de la comunidad y que ella nos ayude a resolver la pregunta que ella tiene, porque no es solamente ella si no todo el sector que esta pendiente de la reubicación y creo que hasta ahora solamente a una persona le han dado el subsidio para compra y vivienda, a nadie le han entregado todavía, yo sí he escuchado quejas de que ya habían negociaciones que había gente que ya había conseguido sitio y ese subsidio que aquí plantearon y lo plantearon públicamente no se les ha dado, entonces yo sí quisiera pedirle señor secretario y señor presidente aprovechando que está mañana aquí la gerente de IMVIYUMBO pues invitemos a todo el sector de la Cuchilla para que ella aquí delante todos de una vez les ayude a resolver o darle luces de qué va a pasar, si este gobierno les va a cumplir o no les va a cumplir, que les diga la verdad de una vez a la comunidad.

**El presidente dice:** voy a leer un documento y viene de IMVIYUMBO, lo voy a leer yo mismo, y dice así Yumbo octubre 6 de 2023, señores Concejo Municipal de Yumbo, cordial saludo, en respuesta a su petición con relación al caso de la señora Ciney Nieto Diaz me permite enviarle copia de la respuesta dada donde se le informa de una manera clara, de fondo y congruente el procedimiento para la obtención de subsidio familiar de vivienda para compra un inmueble nuevo o usado, que trata el decreto número 061 del 10 de mayo 2023, Atentamente María Lyda Serna Gerente general IMVIYUMBO, dice así, señora Ciney Nieto

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 4

TRD: 100-02

carrera octava No. 7n -34 barrio Bellavista celular número 313 644 6687 referencia respuesta petición, radicación 202309014 cordial saludo.

en respuesta a su petición nuevamente me permito informarle de manera clara, de fondo, precisa y de manera congruente que los predios propuestos para el desarrollo de un programa de vivienda para los reubicados o reasentados del sector de la Cuchilla y las personas caracterizadas por motivos de tutelas donde se encuentra usted incluida, no cumplieron legal y técnicamente los requisitos para desarrollar en ellos cualquier proyecto de vivienda, por lo tanto de acuerdo a los tratado en reunión con todos los damnificados y según el decreto número 061 del 10 de mayo del presente año expedido por el alcalde municipal por medio del cual se modifica parcialmente el decreto número 037 de 2023 en lo relacionado con las cuantías de los suicidios de vivienda en el municipio de Yumbo para la vigencia 2023, decreta artículo primero fijar el monto del subsidio municipal de vivienda para la población reasentada en las modalidades de vivienda nueva o usada que se ajustará hasta completar el 100% del valor de la vivienda objeto de solución habitacional de acuerdo con las condiciones de cada proyecto definido y la disponibilidad de recursos del instituto municipal de reforma urbana de vivienda de interés social de Yumbo IMVIYUMBO para la vigencia 2023 en una cuantía hasta de 68.5 salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalente a 79,460,000 en concordancia con el artículo 31 del acuerdo 025 de noviembre 23 de 2021, artículo segundo el Instituto Municipal de Reforma Urbana de vivienda de interés social de Yumbo IMVIYUMBO será el encargado de la dirección administrativa y otorgamiento de subsidio municipal de vivienda con el cumplimiento de los requisitos de ley a los hogares previamente caracterizados que los pueden recibir del proceso de selección de beneficiarios de las soluciones de vivienda que puedan ser objeto de subsidio de los valores máximos de las viviendas subsidiadas y de los tipos y modalidades de subsidio municipal con base en los artículos quinto, sexto, séptimo, y octavo del acuerdo 025 de noviembre 23 de 2021, artículo tercero, el presente decreto rige a partir de su expedición, concretamente para su situación este instituto no entrega ni viviendas ni apartamentos dentro de su parte misional, otorga subsidios familiares de vivienda que según lo acordado con los damnificados y en igualdad de derechos y condiciones para todos deben de conseguir una vivienda nueva o usada para aplicar el subsidio que trata el decreto No. 061 del 10 de mayo 2023 y aportar los siguientes documentos al instituto para la revisión jurídica y el asesoramiento por parte de los profesionales asignados para esta labor, requisitos, primero copia de la escritura la vivienda que va a comprar, segundo copia al certificado de tradición actualizado, tercero copia el documento de identidad del vendedor, cuarto, paz y salvo municipal, quinto paz y salvo departamental, sexto copia de la factura del Predial, séptimo certificación bancaria al vendedor. Los requisitos de certificado de habitabilidad, uso de suelo, riesgo y de nomenclatura lo gestiona este instituto, aclaro que el instituto no es el que compra directamente la vivienda, pues debe existir un acuerdo entre el vendedor y el comprador del inmueble nuevo o usado conseguido por el beneficiario que será avalado por IMVIYUMBO para poder girar los dineros correspondientes del subsidio municipal al vendedor que trata el decreto 061 del 10 de mayo del presente año.

Con relación al predio que usted debe de entregar al momento de negociarse con este subsidio municipal es el mismo predio que fue censado en su momento, esto quiere decir el ubicado en la huecada del barrio San Fernando, por lo tanto, si desea alguna información complementaria podrá acercarse a IMVIYUMBO para que sea tendida por un profesional en derecho y le resuelva sus inquietudes teniendo en cuenta que no se le ha vulnerado derecho alguno, atentamente María Lyda Serna Fajardo gerente de IMVIYUMBO aquí aparece la firma suya, eso es lo que nos envía IMVIYUMBO.

**Tiene la palabra la concejal Daisy Mancilla:** no, sencillo, señor presidente a mí me parece que, como lo decía el concejal Murgueitio afortunadamente mañana viene la gerente de IMVIYUMBO, la doctora María Lyda, porque es que, yo creo de que no se trata aquí de inventarnos cosas y que ella nos diga hasta la fecha a cuántas personas de la Cuchilla se les ha entregado el subsidio, si quieren hacer una montonera para que le hagan bulla a ella, pues está bien, pero que se están entregando los subsidios, se están entregando y para saber qué pasó con la señora cuando se le ofreció el subsidio, si lo acepto, o no lo acepto.

**El presidente dice:** yo pienso que si quiere venga mañana, se inscriba, aquí está la gerente de IMVIYUMBO, porque yo le digo con todo el cariño del concejo, de esta corporación, nosotros como concejales no podemos hacer nada, salvo que le estén

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)



Concejo Municipal De Yumbo

## ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

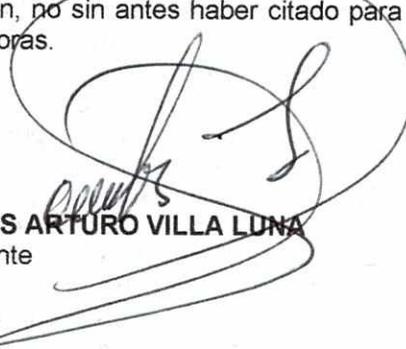
Fecha: 01-06-2017

Página 4 de 4

TRD: 100-02

vulnerando derechos, pero la señora Lydia Serna dice que no le han vulnerado ningún derecho y ese es el problema concejales hacia el futuro, que mientras no haya autoridad en las dependencias que les corresponde, controlar la ocupación de manera ilegal de muchos predios en el municipio, el municipio va a seguir teniendo la problemática de reubicación, párense allí en el concejo, miren la zona de ladera, cuantas casas están construyendo, más de uno y nadie dice nada, y aquí se volvió fue digamos un negocio por gente inescrupulosa que coge gente inocente, los lleva, les venden un predio y los hacen ocupar y después están buscando reubicación, inclusive, para nadie es un secreto y la doctora Daisy lo sabe y los que están aquí, que en Yumbo en más de una ocasión se han reubicado dos y tres veces un mismo predio, y eso no va de la mano de la constitución y la ley, eso es ilegal, no le estoy diciendo que usted haya hecho eso, pero en Yumbo se volvió un negocio ocupar predios para que luego sean reubicados, venga mañana que está la gerente IMVIYUMBO, porque muéstrame dónde firmó un concejal yo voy y lo denuncio, si un concejal le firmo que usted podía yo lo denuncio para que lo metan a la cárcel, pero ningún concejal puede hacer eso.

- 8.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 15:45 horas, el señor presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 08 de noviembre del 2023, a partir de las 09:00 horas.

  
**CARLOS ARTURO VILLA LUNA**  
Presidente

  
**OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA**  
Secretario General (E)

*Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley*

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

[www.ConcejoYumbo.gov.co](http://www.ConcejoYumbo.gov.co) – [contacto@ConcejoYumbo.gov.co](mailto:contacto@ConcejoYumbo.gov.co)